

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2021-1247 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento y Normas de Uso de la Casa Joven Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Suances, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento y Normas de Uso de la Casa Joven Municipal (Expte 2021/151) lo que se expone al público en estas dependencias municipales y en la página web municipal por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, se considerará aprobado definitivamente el Reglamento, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Suances, 12 de febrero de 2021.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

[2021/1247](#)